



La Esperanza, 01 de Diciembre de 2023

**RESOLUCION GERENCIAL N° -2023-GRLL-GGR-PECH**

**VISTO:**

El Informe Legal N° 000068-2023-GRLL-PECH-OAJ-RLB de fecha 30.11.2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica y los proveídos relacionados a los “Lineamientos para la donación de plántones frutales, forestales y ornamentales en el PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC – PECH; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 045-2020-GRLL-GOB/PECH, se aprueba los “Lineamientos para la Donación de Plántones Forestales y Ornamentales en el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC”;

Que, mediante informe N° 137-2023-GRLL-PECH-SGDA-DPA-JPA, de fecha 01.08.2023, el responsable de Producción Agraria de la Subgerencia de Desarrollo Agrícola propone la actualización de los citados lineamientos. Dicha propuesta consiste principalmente en incluir en los lineamientos, también la donación de plantas frutales, con el fin de atender las solicitudes de varias instituciones de la región;

Que, con proveído N° 615-2023-GRLL-PECH-SGDA de fecha 02.08.2023, la Subgerencia de Desarrollo Agrícola, remite la propuesta de modificación de los Lineamientos a la responsable de Riego Drenaje y Conservación de Suelos, para su conocimientos y revisión;

Que, mediante Hoja de Envío N° 028-2023-GRLL-PECH-SGDA-DRDCS, de fecha 03.08.2023, la responsable de Riego Drenaje y Conservación de Suelos manifiesta estar conforme con las modificaciones realizadas a los Lineamientos propuestos;

Que, el Subgerente de Desarrollo Agrícola con proveído N° 643-2023-GRLL-PECH-SGDA, de fecha 08.08.2023, solicita autorización a la Gerencia para formalizar la modificación de los Lineamientos mediante Resolución Gerencial elaborada por la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, la Gerencia mediante proveído N° 2959-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 09.08.2023, traslada la propuesta de modificación de Lineamientos a la Oficina de Planificación (Racionalización), para conocimiento, revisión y opinión;





Que, mediante Oficio N° 000019-2023-GRLL-PECH-OP-JBC de fecha 15.09.2023, el Ing. Jorge Luis Baca Cabañas, adscrito a la Oficina de Planificación manifiesta que da su aprobación a lo solicitado, habiendo realizado algunas modificaciones de forma, mas no de fondo. Agrega, que los lineamientos ya modificados, visados por el jefe de la Oficina de Planificación, deben derivarse a la Subgerencia de Desarrollo Agrícola para que como área usuaria también otorgue el V°B° correspondiente y luego se derive a la Oficina de Asesoría Jurídica para continuar con el trámite de aprobación;

Que, mediante Proveído N° 002971-2023-GRLL-PECH-OP, de fecha 17.10.2023, el jefe de la Oficina de Planificación solicita la emisión de la Resolución Gerencial correspondiente;

Que, mediante documento de VISTO, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta factible la aprobación del documento de gestión “Lineamientos para la donación de plántones frutales, forestales y ornamentales en el PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC – PECH”;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y Planificación, así como de la Sub-Gerencia de Desarrollo Agrícola.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR el documento de gestión “Lineamientos para la donación de plántones frutales, forestales y ornamentales en el PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC – PECH”; que como anexo forma parte de la presente Resolución Gerencial; el cual es de cumplimiento obligatorio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución Gerencial a todas las unidades orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; así como del Gobierno Regional La Libertad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

Documento firmado digitalmente por  
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS  
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

